



MINISTERIO DE DEFENSA
COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN
Y DESARROLLO AEROESPACIAL

Resolución Jefatural
Nº 002-2016-JEINS-CONIDA

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 12 ENE. 2016

VISTO,

La Hoja de Coordinación CONIDA/OFIMI Nº 196-2015 de fecha 31 de diciembre de 2015.

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial (CONIDA), participó en el evento, en PERU CON CIENCIA, actividad enmarcada dentro de la Semana de la Ciencia organizada por CONCYTEC, el mismo que se llevó a cabo del jueves 12 al domingo 15 de Noviembre del 2015, en el Centro Plaza Lima Norte del distrito de Independencia, Lima;

Que, durante el desarrollo de dicha actividad el personal de CONIDA difundió a los visitantes las aplicaciones del CNOIS en beneficio del Estado y de la ciudadanía, las actividades científicas que realiza la Institución, así como los aportes de Pedro Paulet en la actividad Espacial del Perú, mediante charlas, despliegue de gigantografías, proyección de videos, imágenes animadas, entrega de dípticos y material educativo como referencia para la difusión y divulgación de esta Agencia Espacial;

Que, mediante Informe CONIDA/OFIMI Nº 010-2015 de fecha 30 de Noviembre del 2015, el Director de Imagen Institucional, hace llegar al Jefe Institucional la relación de los expositores que participó en el evento, en PERU CON CIENCIA;

Por lo que resulta conveniente estimular la labor desempeñada del personal, mediante el reconocimiento a través de una Resolución Jefatural de felicitación por su encomiable labor y capacidad profesional;

Que, el inciso a) del Artículo 147 del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, establece que los programas de incentivos atenderán los siguientes aspectos: Agradecimiento o felicitación escrita, Diploma y medalla al mérito y La Orden del Servicio Civil, en sus diferentes grados;



Que, el artículo 18 de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público señala que el reconocimiento especial por desempeño excepcional de un empleado origina el otorgamiento de especial reconocimiento que deberá enmarcarse en el cumplimiento de sus funciones, con resultado eficiente y mejorando la imagen de la entidad;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Ley N° 20643, el inciso a) del Artículo 147 del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, el artículo 18 de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público;

Estando a lo informado por el Director de Imagen Institucional, a lo opinado por el Asesor Jurídico y a lo acordado con el Jefe Institucional;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Felicitar al Personal Civil y Militar por demostrar un alto espíritu de compromiso, profesionalismo, dedicación, esfuerzo y esmero en su participación en el evento, en PERU CON CIENCIA, que se detallan a continuación:

- LIC. Juan Carlos Ruesta Fernández.
- TC2. FAP. Abdías Salomón Ramírez Minaya.
- Sra. María Elena López Paucar.

Artículo 2°.- Encargar a la Secretaría General la difusión de la presente Resolución Jefatural y a la Oficina de Personal la inserción correspondiente en el legajo personal de los servidores felicitados en el artículo primero de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE



MAG. FAP
CARLOS ELÍAS RODRÍGUEZ PAJARES
Jefe Institucional
CONIDA